



Auditoría



Dirección de Ingresos

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
AUDITORÍA: AAD/011/2025
OFICIO: DA/104/2025

ASUNTO: Requerimiento de información

Fabián Aceves Dávalos.
Director de Ingresos.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

Recd. 27 May 25.
Fabián Aceves Dávalos

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría **AAD/011/2025**, a la **Dirección de Ingresos** del Gobierno Municipal de Guadalajara, le solicito que en el término de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Copia electrónica de toda la normatividad aplicable a la dependencia, vigente en el periodo de revisión.
2. Listado de Licitaciones que tengan relación con las formas valoradas.
3. Fallos de adjudicación de las licitaciones señaladas en el numeral anterior.
4. Expediente de los proveedores a quienes se adjudicaron las licitaciones.
5. Archivos en electrónico de las requisiciones, órdenes de compra y facturas de los proveedores adjudicados para la entrega de las formas valoradas, del periodo de enero a septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.
6. Archivo de las entradas de formas valoradas en almacén general, así como sus reportes mensuales, en el periodo de enero a septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.
7. Inventario de Formas Valoradas correspondiente al mes de diciembre 2023 dos mil veintitrés.
8. Inventario de Formas Valoradas del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico, asimismo, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir el enlace de consulta correspondiente a los correos electrónicos institucionales, maria.soto@guadalajara.gob.mx, mcastellanosg@guadalajara.gob.mx, slfiores@guadalajara.gob.mx y mlrico@guadalajara.gob.mx. La información que se proporcione



♦ Auditoría

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
AUDITORÍA: AAD/011/2025
OFICIO: DA/104/2025
ASUNTO: Requerimiento de información

deberá ser validada por el personal de su Dirección, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.

Lo anterior, fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; y 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 27 de mayo del 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Gobierno de Guadalajara



C.C.P. Archivo.

MGSR/MACG*